

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2023/690 *Delegación genérica en Concejal.*

Edicto

Por así obligarlo el art.44.2 del ROF, se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 269/2023, de fecha 8/2/2023:

Otorgar la delegación genérica (con facultad de dirigir y gestionar los servicios y áreas, pero sin facultad de dictar resoluciones administrativas que afecten a terceros) a favor del concejal doña Rosario Miras Martínez:

Desarrollo económico, empresas, servicios, industria, comercio y formación.

Baeza, 8 de febrero de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.